



**NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA ENTRADA EN VIGOR DE DETERMINADOS LOTES DEL ACUERDO MARCO 05/2018 SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES.**

1.- Está prevista la entrada en vigor el próximo 1 de agosto de los siguientes Lotes correspondientes al AM 05/2018:

- LOTE 03.- EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE OFICINA B/N DEPARTAMENTALES
- LOTE 07.- EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE OFICINA COLOR
- LOTE 08.- EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN B/N PARA 100.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 11.- EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN B/N PARA 750.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 12.- EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN B/N PARA 1.000.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 16.- EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN COLOR PARA 600.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 17.- EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN COLOR PARA 900.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 18.- ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN B/N PARA 100.000 PÁGINAS/AÑO.
- LOTE 19.- ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN B/N PARA 200.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 20.- ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN B/N PARA 400.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 21.- ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN B/N PARA 750.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 22.- ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN B/N PARA 1.000.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 25.- ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN COLOR PARA 300.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 26.- ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN COLOR PARA 600.000 PÁGINAS/AÑO
- LOTE 27.- ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PRODUCCIÓN COLOR PARA 900.000 PÁGINAS/AÑO



2.- En relación con los 13 Lotes restantes, su entrada en vigor dependerá de la resolución de los recursos especiales en materia de contratación que han sido interpuestos por varias de las empresas participantes en el procedimiento de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

3.- Próximamente se pondrá a disposición de los organismos destinatarios y de las empresas adjudicatarias las instrucciones de desarrollo del acuerdo marco 05/2018 así como un modelo de documento de licitación recomendado para facilitar las segundas licitaciones.

4.- Las entidades adheridas al sistema estatal de contratación centralizada relacionada en el anexo II del PCAP que deseen realizar la adquisición de los bienes incluidos en el objeto de este acuerdo marco deberán, acordar con la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación la adhesión específica al mismo, para lo cual se deberá remitir la correspondiente solicitud en el modelo que se encuentra disponible en el Portal de Contratación Centralizada.

5.- Se señala que este acuerdo marco se rige por *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, por lo que las entidades adheridas a este acuerdo marco serán órgano de contratación de los contratos basados que tramiten.

Esta modificación en el órgano de contratación para entidades adheridas supone un importante cambio en el procedimiento actual de uso de la aplicación Conecta-Centralización para esas entidades, por lo que se recomienda la lectura del *Manual para organismos adheridos a acuerdos marco LCSP* publicado en la sección SOY ADMINISTRACIÓN-CÓMO COMPRAR del Portal de Contratación Centralizada <https://contratacioncentralizada.gob.es/como-comprar>

6.- Se prevé la celebración de sesiones informativas de este acuerdo marco durante la segunda quincena del mes de septiembre, sobre cuyo contenido y fechas de celebración se informará a los organismos destinatarios y empresas adjudicatarias a través del Portal de Contratación Centralizada y en Conecta.